

9ª EDICIÓN DEL PREMIO "ADORACIÓN HOLGADO SÁNCHEZ" DE INVESTIGACIÓN AEPUM, 2022

Inicio: 1/04/2022

Fin: 17/09/2022

La Asociación Estatal de Programas Universitarios para Personas Mayores [AEPUM] tiene, de acuerdo con sus Estatutos, como fin esencial fomentar los programas educativos para mayores en el ámbito universitario, contribuyendo al desarrollo formativo y cultural del colectivo de personas mayores. En ese contexto se creó en el Curso 2013-14, el **PREMIO DE INVESTIGACIÓN AEPUM**, con una periodicidad anual, para distinguir los mejores trabajos de investigación realizados sobre temas y áreas de formación e investigación coincidentes con los objetivos e intereses desarrollados desde la asociación.

El Premio pretende ser un reconocimiento que la AEPUM otorga a investigadores que dedican su esfuerzo a la búsqueda de soluciones innovadoras en favor del aprendizaje permanente, como medio para fomentar la formación, el desarrollo personal y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores. El 13 de junio de 2017, la XVI Asamblea de la AEPUM acordó por unanimidad pasar a denominar "PREMIO ADORACIÓN HOLGADO SÁNCHEZ" DE INVESTIGACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA PERSONAS MAYORES, al Premio de Investigación de la AEPUM, como sentido homenaje a la que fuera primera Secretaria de la asociación, impulsora ferviente de estos programas y promotora de la creación de la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Mayores.

BASES DE LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 2022

La presente convocatoria se rige por las siguientes Bases:

1. Los trabajos deberán haberse realizado en el ámbito de los Programas Universitarios para Personas Mayores y por investigadores pertenecientes a universidades socias de AEPUM.
2. Podrán optar al premio de investigación AEPUM 2021 los trabajos que no hayan sido premiados en otras convocatorias o certámenes.
3. Los trabajos presentados podrán haber sido objeto de publicación en los años 2019, 2020 o 2021.
4. La extensión máxima de los trabajos será de 30 páginas, y de acuerdo a los criterios establecidos en el Apartado I FORMATO DE PRESENTACIÓN.
5. Los solicitantes deberán presentar los trabajos y rellenar el formulario electrónico habilitado en la página web de la AEPUM (<https://www.aepum.es/premios/>). Además, se adjuntarán dos archivos electrónicos: un archivo con el trabajo de investigación completamente anonimizado, siguiendo las indicaciones de la convocatoria y otro archivo con los datos de identificación de autoría del trabajo.

6. No serán admitidos los trabajos que incumplan los requisitos expuestos en la presente convocatoria y aquellos que no cumplan con el formato de presentación incluido en el Apartado I.
7. El Jurado estará formado por una comisión paritaria nombrada por la Junta Directiva de AEPUM, entre académicos de reconocido prestigio en el ámbito de los PUPM. A tal efecto, será incompatible ser miembro del jurado con el hecho de haber presentado un trabajo a esta convocatoria, ser evaluador del trabajo presentado, miembro del mismo equipo objeto de la investigación o director del trabajo presentado.
8. Serán objeto de valoración por parte del jurado: 1) La presentación escrita formal; 2) El planteamiento del problema de investigación; 3) El desarrollo del problema de investigación; 4) La aplicación de conocimientos y destrezas adquiridas; 5) Las soluciones innovadoras en favor del aprendizaje permanente, el impacto y aplicación en los PUPM del resultado de la investigación.
9. La convocatoria se publicará en abril de 2022 en la web de AEPUM y el plazo para la presentación de trabajos quedará abierto hasta el 17 de septiembre de 2022.
10. El jurado resolverá en el plazo más breve posible y hará público su veredicto en la web de AEPUM y en aquellos otros medios que considere oportunos.
11. La entrega del premio se realizará en alguno de los eventos que anualmente organiza la AEPUM (Encuentro Nacional, Simposio o Seminario de trabajo).
12. El autor/a del trabajo seleccionado recibirá como premio mil euros y la invitación a presentar el trabajo en el marco de una ponencia en el evento organizado por AEPUM.
13. La persona galardonada se comprometerá a difundir en todas las presentaciones que realice del trabajo -ponencias, comunicaciones, posters, libros, artículos de revista- el nombre de la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Personas Mayores como entidad otorgante del premio investigación AEPUM 2021
14. AEPUM publicará en su página web la concesión del premio incluyendo la identidad del autor o autora, así como el título del trabajo y el resumen del mismo.
15. Se concederá un Accésit de reconocimiento investigador al segundo mejor trabajo de investigación presentado.
16. El Premio y el accésit pueden ser declarados desiertos.
17. El hecho de participar en el Premio supone la aceptación de las presentes bases y de la decisión del Jurado.

APARTADO I. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

1. Idioma: Castellano.
2. Formato electrónico. Se compone de dos ficheros, uno con el trabajo de investigación anonimizado y el otro con los datos de identificación de autoría. Los archivos serán enviados por el formulario electrónico de presentación y registro en formato PDF.
3. El documento del trabajo de investigación deberá estar completamente anonimizado siguiendo las siguientes directrices de formato:
 - 3.1. Formato de página y tipo de letra: Tamaño DINA-4 con todos los márgenes de 3 cm. Texto con interlineado sencillo y con 0 puntos el espaciado anterior y posterior. Tipo de Letra: Times New Roman, 12 puntos.
 - 3.2. Título: Tipo de letra: Times New Roman, 14 puntos, negrita, y centrado
 - 3.3. Resumen/Abstract: 250 palabras máximo en Times New Roman 10 puntos, espaciado sencillo.
 - 3.4. Cuerpo del texto: Se escribirá en párrafos con letra Times New Roman 12 puntos, interlineado sencillo, sin ningún tipo de sangría y justificación completa. Los párrafos irán separados por una línea en blanco. Se incluirán los siguientes apartados: A) Introducción; B) Objetivos; C) Metodología; D) Resultados y Discusión; E) Conclusiones; F) Referencias bibliográficas y documentales.
 - 3.5. Abreviaturas: En caso de utilizarse habrá que descifrarlas la primera vez.
 - 3.6. Bibliografía y referencias: Se seguirá la normativa APA 7ª Edición en la bibliografía citada y notas bibliográficas al final del trabajo.
 - 3.7. Gráficas, tablas y referencias: irán en su lugar dentro del texto y con el formato APA 7ª Edición. Se aceptará hasta 4 figuras en el texto, teniendo que estar plenamente justificadas la inclusión de un número mayor.
 - 3.8. Extensión del trabajo: No excederá de 30 páginas siguiendo el formato indicado e incluyendo gráficas, tablas y referencias bibliográficas
4. El documento de la autoría del trabajo de investigación debe incluir: Título del trabajo de investigación, nombre y apellidos, nombre de la institución a la que pertenece, dirección de contacto, teléfono y correo electrónico. En caso de que la investigación corresponda a varios autores/as de diferentes instituciones, se colocarán los nombres debajo de cada autor/a.